

### ACTA DE PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE POSEEDORES APTOS

En la ciudad de Jesus a los 28 días del mes de Mayo del 2024, siendo las ..... horas y ..... minutos, se procedió al acto de publicación de los Padrones de los Poseedores Calificados como APTOS PARA SER TITULADOS, siendo un total de 1 titulares de 1 predios de la Posesión Informal C.P. Paracsha Sector..... Etapa..... Zona..... Grupo....., del Distrito de Jesus, Provincia de Jauzacocha Departamento de Huánuco.

Se efectúa la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29° del Reglamento de Formalización de la Propiedad, aprobado por D.S. N° 013-99-MTC, modificado por el artículo 1° del D.S. N° 015-VIVIENDA y la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, ampliada por la 2da Disposición Transitoria de la Ley N° 29320, ley que modifica el artículo 21 de la Ley N° 28687, Ley N° 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, suscribiendo la presente acta, un representante de COFOPRI y en calidad de testigos de la publicación efectuada, dos vecinos o algún funcionario de la Municipalidad Distrital, quienes dan fe de dicho acto.

TESTIGOS (vecinos)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	DOMICILIO	FIRMA	HUELLA DIGITAL

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Orlando Vela Suavedra

Nombres y Apellidos

Gerente

Cargo

00967931

Doc. Identidad



Firma

REPRESENTANTE DE COFOPRI

Nelida Alicia Aranda Natividad

Nombres y Apellidos

22516700

Doc. Identidad



Firma

Nota: A solicitud de la entidad formalizadora, esta publicación podrá realizarla la municipalidad distrital, debiendo remitir a dicha entidad el acta respectiva, en un plazo no mayor de veinte (20) días calendario, contados desde la recepción de la solicitud de publicación. Los interesados podrán solicitar la corrección de datos o impugnar la calificación de un poseedor apto incluido en la presente publicación ante COFOPRI, dentro de los cinco (5) días calendarios contados a partir de la publicación.

